

## **INFORME DE COMISARIO**

### **A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE ECUADOR UNIQUE COLLECTION S.A**

En cumplimiento a la normatividad que requiere el artículo 279, de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario, designada por la Junta General de Accionistas, he procedido a revisar y analizar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014.

- 1.- Administrativamente se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que gobiernan el funcionamiento y actividades de la empresa.
  
- 2.- Las actas pertinentes a las Juntas tanto ordinarias como extraordinarias de la empresa, sus libros sociales y expedientes, se encuentran actualizados a la presente fecha y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  
- 3.- La información financiera, al ser procesada mensualmente, se encuentra actualizada, de tal forma que la Gerencia General dispone de una base de datos para la toma oportuna de decisiones.
  
- 4.- Tributariamente **ECUADOR UNIQUE COLLECTION S.A**, ha cumplido con las obligaciones al Fisco durante el ejercicio 2014

5.- En el aspecto laboral, la empresa ha dado cumplimiento a todos los derechos laborales del trabajador, cancelando sus haberes y beneficios sociales. Las obligaciones sociales con el IESS se encuentran en pleno cumplimiento.

6 .- La actividad comercial de la empresa tuvo un crecimiento razonable, acorde a la disponibilidad del mercado y a las políticas internas de la compañía lo que se puede apreciar en los estados financieros al 2014. Los controles internos están dados por el personal calificado en las áreas financieras y contables, existiendo además la verificación y análisis mensual a nivel Gerencial.

7.- El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, son informes que demuestran la posición financiera de la empresa y por ende son sustentados con documentos legales, mismos que son manejados bajo la responsabilidad y control del personal administrativo de la empresa, mismos que son revizados por la auditoría externa.

La preparación de los estados financieros se sustentan en la base legal y la normativa contable vigente se han realizado la base de empresa en marcha, que preveen la realización de activos, la cancelación de pasivos, generación de ingresos y egresos dentro del curso normal del negocio.

### **ANALISIS FINANCIERO**

Es importante demostrar, mediante índices financieros la situación de la empresa. Así tenemos:

## **INDICES FINANCIEROS**

Para el 2014, se aplican los siguientes índices que resumen la situación financiera de la empresa

### **RAZON CORRIENTE**

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{2,676,796.45}{1,818,201.65} = 1.47$$

El resultado, que sobrepasa a 1, nos indica, que la empresa tiene 0.47 centavos de superávit para cubrir sus deudas a corto plazo

### **ROTACION DE CARTERA**

$$\frac{\text{CTAS. POR COBRAR} * 360}{\text{VENTAS}} = \frac{206,199.61 * 360}{5,149,857.94} = 14.41$$

La empresa, en su recuperación de cartera, en el 2014, tuvo un promedio de 14 y 15 días, para recaudar sus valores, de acuerdo a las cifras presentadas en el Balance y al saldo final de cartera.

### **INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

$$\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{PASIVO TOTAL}} = \frac{3,187,355.82}{4,294,873.56} = 0.74$$

La empresa posee un patrimonio, que no supera al el pasivo y con déficit en 0.26 veces, inclinándose a un riesgo de descapitalización, a lo cual se recomienda, adoptar política comerciales, que permitan salvaguardar el bienestar empresarial

En mi opinión y cumplimiento con lo que estipula el art. 279 de la ley de Compañías, en calidad de Comisario Principal y en base la información proporcionada, puedo concluir

que las cifras presentadas en los Estados Financieros del año 2014, reflejan en forma razonable la realidad contable y Financiera de la institución y están apegados a los Normas Información Financiera y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Salvo por los resultados patrimoniales, que la empresa, aún debe superar en sus próximos años.

Quito, febrero 28 de 2015



CONTADORA  
CPA. GINNA ARAUJO

Dra Ginna Araujo  
Comisaria Principal  
CPA.26.143